



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

AREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA
UGEL- LC



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Quillabamba, 27 de octubre del 2025

OFICIO N° 0042-2025- GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.

SEÑORES(AS): DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DE ÁMBITO DE LA UGEL – LA CONVENCIÓN

ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE CONDICIONES OPERATIVAS Y COMISION DE APOYO PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO 2026 DE LA IE.

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00013-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, expresándole un saludo fraternal a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Convención y al mismo tiempo de acuerdo al documento en referencia, deberá usted conformar con carácter obligatorio el Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el año 2026. Así mismo, conformar la comisión de Apoyo para la Recepción de Materiales Educativos para el año 2026, durante el periodo vacacional (enero y febrero), conformado por tres personas de su Institución Educativa. Para lo cual, debe usted considerar lo siguiente:

- La comisión de apoyo para la recepción de materiales educativos, debe ser reconocido mediante resolución directoral de su institución educativa, documento que debe ser remitido a la UGEL en el plazo previsto, bajo responsabilidad funcional.
- La Terna de recepción de Materiales Educativos estará conformado según el cuadro que se adjunta, cuyos integrantes deben ser padres de familia o autoridades responsables nominados o elegidos, además deben tener hijos que continúen sus estudios en el año escolar 2026.

El director de la institución educativa es responsable de remitir el informe detallado, sobre los datos personales de cada integrante del Comité de Apoyo para la recepción de materiales educativos 2026, mediante el siguiente formulario virtual: <https://forms.gle/T61uMProvZsnzmACA>, adjuntando el oficio de remisión, acta de conformación del comité de apoyo para la recepción de materiales educativos y la Resolución directoral de reconocimiento, como último día de plazo hasta el **18 de noviembre del presente año**, lo cual debe contener obligatoriamente la siguiente información:



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

AREA DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA
UGEL- LC



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	N° DE DNI	N° DE CELULAR	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Titular (director o sub director de IE)				
	1° Suplente				
	2° Suplente				
	3° Suplente				

Agradeciendo anticipadamente la atención prestada al presente me despido de Ud. haciéndole llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION

Mg. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR (e)